

María Emilia Casas, galardonada con el Premio Fernández Latorre

El jurado destaca que la jurista fue la primera mujer en presidir el Constitucional

REDACCIÓN / LA VOZ

La jurista monfortina María Emilia Casas Baamonde ha sido galardonada con el Premio Fernández Latorre en su 59.ª edición, en reconocimiento a su amplia trayectoria en el ámbito jurídico, en el que como mujer fue pionera en alcanzar la cátedra de Derecho del Trabajo y Seguridad Social del país y en presidir una institución de la talla del Tribunal Constitucional.

El acta de la reunión del jurado, que tuvo lugar el pasado 21 de junio, recoge que «el Patronato de la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre, constituido en jurado para fallar el LIX Premio Fernández Latorre, instituido en memoria del fundador de La Voz de Galicia, ha acordado conceder, por mayoría, el Premio Fernández Latorre en su edición del 2017, dotado con 10.000 euros, a María Emilia Casas Baamonde».

El jurado ha valorado especialmente que «la monfortina Emilia Casas fue la primera mujer catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social del país, que en 1998 accedió al Tribunal Constitucional siendo el miembro más joven ingresado en la historia de la institución y que en el 2004 fue la primera mujer en presidirlo. Al distinguirla, el



Casas recibirá el Premio Fernández Latorre a finales de año. B. ORDÓÑEZ

jurado quiere subrayar también la decisiva importancia del Tribunal Constitucional en el desarrollo y consolidación de la de-

mocracia española».

Constituyeron el jurado las siguientes personas: Santiago Rey Fernández-Latorre, presidente

de la Fundación; Roberto Blanco Valdés, vicepresidente; Lois Blanco Penas, José María Castellano Ríos, Salomé Fernández-San Julián Martínez, José Luis Vázquez Mariño y Luciano Vidán Martínez, patronos; José Francisco Sánchez Sánchez, patrono y director de la Fundación; José María Arias Mosquera, José Arnau Sierra, Sergio Cancelo Mallo, Manuel Jove Capellán, José Luis Meilán Gil, Manuel Sánchez Salorio y Roberto Tojeiro Rodríguez, patronos de honor; Xosé Luis Vilela Conde, director de La Voz de Galicia; y Manuel Areán Lalín, secretario.

La entrega del galardón Fernández Latorre a María Emilia Casas tendrá lugar el último trimestre de este año en el marco de una celebración que se desarrollará en las instalaciones de La Voz de Galicia.

En las últimas ediciones, el premio ha distinguido la trayectoria de personas e instituciones clave en el desarrollo de Galicia. Entre los galardonados más recientes se encuentran el periodista, escritor, traductor y guionista Miguel-Anxo Murado; el presidente de la Real Academia Española, Darío Villanueva; el profesor de Ciencias Políticas Xosé Luis Barreiro Rivas, y la editorial Galaxia.

MARÍA EMILIA CASAS PERFIL

Una gallega de mundo que reivindica siempre con orgullo sus orígenes

GONZALO BAREÑO MADRID / LA VOZ

Huye de arrogarse cualquier protagonismo personal a pesar de sus muchos méritos, pero es perfectamente consciente de que el suyo es un caso excepcional en un país en el que la mujer sigue aún discriminada en todos los ámbitos de la sociedad, pese a los grandes avances de los últimos años. Primera mujer catedrática de Derecho del Trabajo en España, miembro más joven en ocupar un puesto de vocal en el Tribunal Constitucional y primera y hasta ahora única mujer que ha presidido el alto tribunal. María Emilia Casas es una gallega de mundo que reivindica con orgullo sus orígenes siempre que tiene ocasión.

De gustos sencillos, alérgica a la pompa y el boato, amante del cine y de la conversación con los amigos, presume de haber conducido su vida con independencia en lo personal y también en lo profesional. Su vocación de juventud era la filosofía, pero sus padres la animaron a estudiar también Derecho, consejo por el que les está eternamente agradecida. Es experta en relaciones laborales, campo al que ha dedicado una buena parte de su extensa carrera profesional.

Metódica, prudente, organizada, propensa al diálogo y el consenso, a María Emilia Casas le tocó protagonizar como presidenta del Tribunal Constitucional algunas sentencias históricas de la democracia española, como la que avaló la constitucionalidad de la Ley Integral contra la Violencia de Género o la que acabó declarando inconstitucionales, tras cuatro años de deliberación marcados por las incidencias procesales y las recusaciones, determinados preceptos del Estatuto de Cataluña. Ella fue la encargada de redactar el séptimo y último borrador de la sentencia. Como vocal, participó en fallos históricos, como el que avaló el matrimonio homosexual. Y vivió también los momentos de tensión creados por la decisión del Tribunal Constitucional de excusar a los miembros de la mesa nacional de Herri Batasuna que habían sido condenados por el Supremo. Hija de un registrador de la propiedad —circunstancia que marcó su vida errante en la infancia y primera juventud— y casada luego con el catedrático de Derecho Administrativo Jesús Leguina Villa, recientemente fallecido y con el que tuvo cuatro hijos, es una mujer de convicciones firmes, trato afable, espíritu progresista y muy volcada en su familia.

EL OJO PÚBLICO

Rompiendo techos de cristal

La expresión *techo de cristal*, que empezó siendo utilizada de forma profesional por los estudiosos de género, se ha generalizado en el lenguaje popular de forma que hoy son gran mayoría las personas que saben que cuando hablamos de techo de cristal no estamos aludiendo a una estructura arquitectónica, sino a las dificultades de muy diversa índole a las que tienen que enfrentarse las mujeres para llegar a puestos de trabajo o cargos públicos que, monopolizados tradicionalmente por los hombres, han estado vedados a la mitad de la población pese al innegable proceso de igualdad de sexos que por fortuna se vive en todas las democracias avanzadas.

María Emilia Casas, galardonada este año con el Premio Fernández Latorre, ha roto a lo largo de su vida no solo un techo de cristal. Ha roto dos, uno y otro de naturaleza muy distinta pero ambos de una dureza y resistencia indiscutibles. La profesora Casas fue la primera mujer que obtuvo en España una cátedra de Derecho del Trabajo, proeza cuyo mérito es fácilmente comprobable con una constatación fácil de hacer: el notable desequilibrio entre catedráticos y catedráticas que aún hoy, muchos años después, sigue existiendo en las universidades españolas. Porque la Universi-

dad fue primero una institución casi reservada a los hombres como alumnos (en la orla de mi padre, en la Facultad de Derecho compostelana, apenas hay mujeres) y después casi reservada a los hombres como docentes. María Emilia Casas logró ser profesora y culminar como catedrática su carrera profesional en unos momentos en que serlo comenzaba apenas a dejar de constituir una rareza.

Luego, y como jurista de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional, tal y como exige el artículo 159.2 de la Constitución, fue designada María Emilia Casas en 1998, a propuesta del Senado, magistrada del Tribunal Constitucional, lo que la convirtió, con 48 años, en el miembro más joven que accedía a un órgano fundamental de nuestra arquitectura constitucional, a una institución que ha resultado en su conjunto la más exitosa novedad de la Constitución de 1978. Vista en perspectiva, la contribución de nuestro Tribunal Constitucional al asentamiento de una cultura democrática en España ha resultado sencillamente indiscutible, como lo han sido especialmente sus aportaciones para garantizar una práctica efectiva de los derechos y libertades fundamentales y del principio de igualdad, de manera muy destacada entre hombres y mujeres. No ha debido de ser poco importante en tal sen-

tido la presencia de mujeres en el tribunal y entre ellas de quien, como la profesora Casas, estaba especializada en uno de los ámbitos donde la discriminación por sexos ha sido y es más injusta y lacerante: el laboral.

La brillante carrera como jurista de María Emilia Casas culmina en el 2004, cuando es elegida, por sus magistrados, presidenta del supremo interprete de nuestra Constitución. Resulta innecesario aclarar que era la primera mujer que accedía a un puesto de tal responsabilidad —el presidente del Tribunal Constitucional es la quinta autoridad del Estado— y la única que lo ha hecho hasta la fecha. Ocupó la presidencia hasta enero del 2011 en una de las etapas más complejas y convulsas del Constitucional, que debió resolver, entre otros temas endemoniados, los recursos de inconstitucionalidad presentados contra el Estatuto catalán del 2006.

Si hay un ámbito en el que el cambio que experimenta España después de la recuperación de la democracia ha producido muy significativas novedades ese ha sido, sin duda, el de la posición de las mujeres en el mundo político, social, laboral o cultural. María Emilia Casas es un ejemplo espléndido de ello, aunque la excepcionalidad de sus triunfos pone de relieve el importante camino que aún queda por andar.

MARÍA EMILIA CASAS EXPRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

«Dentro de la unidad de España, hay que replantear el Estado autonómico»

«No se ha llegado todavía a la igualdad real entre el hombre y la mujer, y no es una utopía alcanzarla»

GONZALO BAREÑO

MADRID / LA VOZ

La biografía de María Emilia Casas está marcada por su condición de precursora en el acceso de la mujer a cargos de la máxima relevancia jurídica, que ella considera todavía insuficiente.

—**Primera catedrática de Derecho del Trabajo de España, miembro más joven en formar parte del Tribunal Constitucional y única mujer que lo ha presidido. ¿Tiene vocación de pionera?**

—Ojalá. Eso significa juventud, querer estar al día, no retirarse de los progresos. Es un signo de inquietud que valoro mucho, pero me gustaría dejar de serlo como mujer, porque ser la primera mujer marca una anomalía.

—**¿Sigue discriminada la mujer en España y en el mundo del derecho en particular?**

—No se ha llegado a la igualdad. Las discriminaciones más burdas se han corregido, pero en determinadas sentencias y en hechos se aprecia algo tan intolerable como la violencia contra la mujer, el feminicidio, que es algo inadmisibles. La vulneración en la igualdad más elemental no se ha conseguido erradicar. En la judicatura, la mujer ha participado en la educación en número mayor que en todos los ámbitos, y en el mercado de trabajo va alcanzando puestos relevantes. Pero estando el género humano dividido en dos sexos, uno sigue ocupando mucho más puestos que el otro. No hay igualdad real. Y no es una utopía luchar por alcanzarla.

—**Los padres de la Constitución eran todos hombres. ¿Eso ha dejado huella en la Carta Magna?**

—Hoy nos parece imposible e intolerable que fuera así. La sociedad en aquellos años no lo vio como una anomalía tan grande. La del sexo es una discriminación que nos recorre de arriba abajo. Por ello las políticas tienen que ser transversales para actuar contra eso. Siendo un cambio importante la ley de paridad, que no lo es porque solo obliga a una presencia del 60 % y el 40 % en las listas, los datos reales dan algo más de un 30 % de mujeres en el Senado y un 40 % bajito en el Congreso. Queda un trecho por recorrer hasta llegar a la igualdad plena.

—**El fallo del jurado destaca la importancia del Constitucional en la consolidación de la democracia.**

—Solo puedo expresar agradecimiento a esa mención. Lo dijo el rey Juan Carlos en la sesión solemne de constitución del Tribunal Constitucional en 1980. Es el vértice del Estado de derecho. Ha hecho un enorme bien a la sociedad española. Ha constitucionalizado la vida política estableciendo límites al poder público. Pero también la vida privada de los ciudadanos, llevando a su vida los derechos fundamentales con sentencias ejemplares y novedosas, como que el juez que instruye no puede juzgar, o que un atestado policial no es prueba única....

Eso hoy nos pertenece a todos como nuestro patrimonio, pero se debe a una tarea importantísima del Constitucional.

—**¿Hay que reformar la Constitución 40 años después?**

—Reformar la Constitución es cumplirla. Una sociedad madura tiene que estar preparada para abordar esa reforma y para adaptar la Constitución a los tiempos.

—**¿Esa reforma debería incluir un nuevo encaje para Cataluña en el Estado español?**

—Hay que repensar los problemas que tiene España. La Constitución no es un asunto sagrado como las religiones de libro. En la cuestión territorial, hay que tener madurez para, dentro siempre de la unidad de España, replantearnos el funcionamiento del Estado autonómico. Mejorar el funcionamiento de un Estado descentralizado, dentro de la unidad de España. Pero no es solo la cuestión territorial. También la sucesión de la jefatura del Estado, que sigue priorizando al varón sobre la mujer. Y actualizar incluso los derechos fundamentales, adaptándolos a una realidad distinta. Una sociedad madura tiene que hacer un debate sereno sobre la reforma de su Constitución con el mismo consenso con el que se aprobó.

—**¿Le corresponde al Tribunal Constitucional dar una solución al conflicto de Cataluña?**

—Si es un conflicto judicializado por un procedimiento que al tribunal corresponda decidir, este nunca hará dejación de sus atribuciones y decidirá. Estará en su sitio y resolverá la parte del conflicto que le corresponda. En todo caso, el diálogo en el ámbito

político es necesario y esto lo saben todos los tribunales constitucionales.

—**¿La aplicación del artículo 155 implicaría necesariamente para usted la suspensión de la autonomía de Cataluña?**

—Creo que es un artículo complejo, con más de una interpretación. No conduce a ese automatismo. Pero es un artículo que está en la Constitución. Es un texto completo. Será aplicable si necesita ser aplicado. Pero tiene capacidad de ser interpretado. Yo no me puedo colocar en la interpretación que haga el tribunal. No me quiero in-

modos en los que se produce la renovación de los magistrados. La Constitución quiso, como decía Tomás y Valiente, que el consenso constitucional se renovase en la elección de los magistrados a propuesta del Congreso y el Senado, respetando el pluralismo y forzando una mayoría de tres quintos. Pero no mira hacia el reparto de cuotas entre partidos. Esas formas de renovación que aparecen con esos tintes, y que los medios destacan, llevan a esa imagen de politización indeseada. Y luego los magistrados tienen que renovar esa legitimidad en su ejercicio con ejemplaridad e independencia.

—**Usted ha sido nombrada recientemente miembro del comité para el control de la financiación de los partidos y fundaciones europeas.**

—**¿Es la mala regulación de la financiación de los partidos el origen de la corrupción política?**

—A través de la financiación hay elementos de corrupción. Pero no es toda la corrupción. Desgraciadamente, hay casos de corrupción personal tremenda, donde el dinero, si podemos hablar así, no se lo ha llevado el partido, sino personas. Creo que es achicar un fenómeno que hay que combatir con todas las armas de la ley.

—**Usted y su marido recibieron amenazas de ETA cuando vivieron y trabajaron en San Sebastián. ¿La democracia ha vencido definitivamente al terrorismo?**

—Sí. Recordó momentos de la sociedad estaba dominada por el miedo al terrorismo. Si moría un etarra, todo San Sebastián cerraba. Y si moría un miembro de las fuerzas de seguridad, nadie cerraba. No solo había extorsión y asesinatos, sino una sociedad aterrorizada. El asesinato de Miguel Ángel Blanco significó un punto de inflexión que ya había comenzado con la muerte de Francisco Tomás y Valiente. Significó el levantamiento democrático contra ese terrorismo en España y en Ermua, que fue el centro de la crueldad. Un punto de inflexión. Allí empieza la victoria de los demócratas y la derrota de los terroristas. Estamos en el final.

«El gallego es esencialmente respetuoso y con un sentido común apabullante»

María Emilia Casas es una gallega de Monforte de Lemos muy vinculada a sus orígenes que mantiene un contacto permanente con su tierra, a la que asegura llevar siempre «en el corazón».

—**¿Qué es Galicia para usted?**
—Todo. Mi mundo. Mi formación. Mis recuerdos. Mi familia originaria. Mi padre y mi madre eran de Monforte de Lemos. Viví mucho en Galicia de niña. Desde Galicia me asomé al mundo. Tuve la suerte de pertenecer a una familia que me educó siempre en la necesidad del trabajo y en que no obstante ser mujer tenía que buscarme la vida por mí misma. Ser una profesional cualificada y solvente. Me ayudó mucho que el deseo de mi familia fuera el mío, y también que años después mi marido y mis hijos me apoyaran y me animaran siempre a volcar me plenamente en mi trabajo en el mundo de la judicatura.

—**Tiene usted hasta una calle en Monforte de Lemos. ¿Reconfirma sentirse reconocida en su tierra?**

—Sí. Es algo impresionante. Son reconocimientos que se llevan en lo más profundo y es algo tan especial que es muy difícil trasladar con palabras la emoción. Se da además la circunstancia de que yo tengo una calle y mi abuelo materno tiene otra en Monforte de Lemos. En épocas difíciles y de gran tensión siempre encontré respeto en los monfortinos y en personas de toda Galicia.

—**Usted alaba habitualmente el sentido gallego. ¿Como entienden esa expresión?**

—Sin demérito para los nacidos en otras partes, el gallego es un ser esencialmente respetuoso, con un sentido común apabullante, nunca dado a alharacas o a poner su méritos o éxitos en contraposición de otros que no los tengan. Llevándolos no con ocultación, pero sí con humildad y con un sentido de la laboriosidad ejemplar. Y muy amante de su tierra. Un gallego nunca deja de ser gallego.

—**Por la profesión de registrador de su padre ha vivido usted en muchos sitios distintos. ¿Le ha servido esa vida errante para conocer mejor a los españoles?**

—Sí. Aunque siempre volvíamos a Galicia, me ha permitido conocer muy profundamente el país. Otros modos de vida y de entender la vida en los que influyen desde el clima hasta costumbres ancestrales que siempre he respetado. Pero que mi familia no incorporó a su modo de ser, porque seguíamos con nuestras costumbres gallegas, respetando siempre las ajenas. Conocer otros sitios solo genera beneficios y aprendizaje.



introducir en un terreno que no me corresponde.

—**¿Es justa la imagen de politización que los ciudadanos tienen del Tribunal Constitucional?**

—No desde dentro. Todos los magistrados con los que he compartido el ejercicio de la jurisdicción constitucional han sido absolutamente independientes. Y yo misma, desde luego. Doy fe de esa imparcialidad absoluta.

—**¿Pero comparte usted por ejemplo el sistema de cuotas para elegir a los magistrados?**

—La jurisdicción necesita estar legitimada democráticamente de ejercicio, y también de origen. Esa legitimidad de origen aparece empañada como consecuencia de los